

Normativa Waterpolo 2016-2017

# NORMATIVA WATERPOLO

## TEMPORADA 16-17



Normativa Waterpolo 2016-2017

# CAMPEONATO DE MADRID DE DIVISIÓN DE HONOR FEMENINA TEMPORADA 2016-2017

## 1. PARTICIPACIÓN

En la División de Honor participarán los equipos clasificados para disputar las Ligas Nacionales de Waterpolo (División de Honor y Primera División Femeninas).  
Para poder participar en Campeonatos Nacionales será obligatorio inscribirse en el Campeonato de Madrid de División de Honor.

## 2. EQUIPOS INSCRITOS

<b>DIVISIÓN DE HONOR</b>
C.D.N. BOADILLA
A.R. CONCEPCIÓN CIUDAD LINEAL
C.N. MADRID MOSCARDÓ LA LATINA
C. ENCINAS DE BOADILLA-VILLALKOR
C.N. CUATRO CAMINOS
A.D. RIVAS NATACIÓN

## 3. SISTEMA DE COMPETICIÓN

Liga a una sola vuelta (5 partidos).

La puntuación por partido será:

- d) 3 puntos para el equipo vencedor.
- e) 1 punto para cada equipo en caso de empate.
- f) 0 puntos para el equipo perdedor.

### **Resolución de empates:**

En las competiciones con sistema de liga a una vuelta, si un partido termina con el resultado de empate, se procederá al lanzamiento de penaltis (5) para determinar el vencedor. La puntuación de dicho partido será de 2 puntos para el ganador y 1 punto para el perdedor.

Los goles marcados en los penaltis no se contabilizarán a efectos de "gol-average", ni para la tabla de goleadores.

## 4. FECHAS DE CELEBRACIÓN:

A determinar....

## Normativa Waterpolo 2016-2017

### 5. PREMIACIONES

Al finalizar el campeonato se entregarán los siguientes trofeos:

- Trofeo al máximo goleador del campeonato.
- Trofeo al mejor portero, y al mejor jugador del campeonato (lo decidirá una comisión designada por el área de Waterpolo de la FMN).
- Trofeo y medallas al equipo 3º clasificado.
- Trofeo y medallas al equipo 2º clasificado.
- Trofeo y medallas al equipo 1º clasificado.

### 6. TÉCNICOS

La titulación mínima exigida para dirigir partidos de esta competición será la de ENTRENADOR AUXILIAR DE WATERPOLO (título expedido por la RFEN y su ENE).

*Nota: Para todo lo no especificado en esta Normativa, se aplicará lo establecido en la Normativa R.F.E.N.*